

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
DIRECCION FINANZAS

DECRETO EXENTO 4834 /
EDUCACION

VALLENAR, 24 SEP 2013

VISTOS

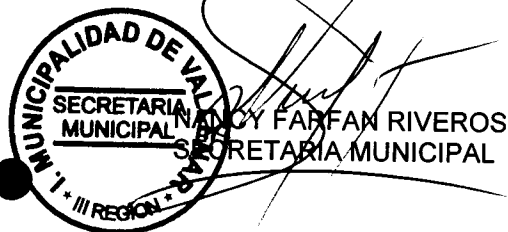
- 1.- Fondos Residencia Familiar, enviados por JUNAEB ATACAMA, 1° Trimestre 2013.
- 2.- Disponibilidad Presupuesto Area de Educación 2013.
- 3.- Certificado Emitido por la Asistente Social DAEM VALLENAR, Coordinadora Proyecto Residencia Familiar.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".

RESUELVO

- 1.- Procédase a girar cheque por un monto de \$631.233.- (Seiscientos treinta y un mil doscientos treinta y tres pesos), a nombre de JUNAEB ATACAMA, por concepto de reintegro monto asignado Fondos de Residencia Familiar 1° Trimestre Año 2013, asignado a los alumnos de los diferentes establecimientos educacional dependiente del Departamento de Educación Municipal .
- 2.- El costo de lo especificado en la presente decreto exento deberá imputarse a la cuenta Fondos de Residencia Familiar.
- 3.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
CACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Secretaria Municipal
- Od. De
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaria D.A.E.M.
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

NFR/RPM/GBL/tpgm.